H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO YUCUTINDOÓ.
2023-2025
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA:	SAN MATEO YUCUTINDOÓ, SOLA DE VEGA, OAXACA.
SECCIÓN:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO:	SOLICITUD DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PMD
NÚM. OFICIO:	S.M.Y/P.M/078/2024

SAN MATEO YUCUTINDOÓ, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA,
A 5 DE JULIO DEL 2024.

C. JUANITA CRUZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.
P R E S E N T E.

ATT.: MARCO AURELIO MATUS ROBLES
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

El que suscribe C. Hilario Bravo Ojeda, Presidente Municipal Constitucional del municipio de San Mateo Yucutindoó, distrito de Sola de Vega, Oaxaca, ante usted con el debido respeto me permito manifestar lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por este medio me permito presentar el "Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Mateo Yucutindoó 2023-2025" para su revisión y validación, para lo cual anexo de la misma manera lo siguiente:

- Acta de aprobación del "Plan municipal de desarrollo del municipio de San Mateo Yucutindoó 2023-2025"
- Matriz de Planeación Municipal

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025

C. HILARIO BRAVO OJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO YUCUTINDOÓ